



DISPOSICION 87 / 2017

Santa Fe, 14 de Agosto de 2017

VISTO:

El Decreto N°4199/15 - Reglamento Académico Marco; y

CONSIDERANDO:

Las particularidades del Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Educación Especial en Ciegos y/o Disminuidos Visuales, aprobado por Decreto 260/03.

La solicitud de la Jefatura de la Sección para la adecuación al nuevo plexo normativo de la acreditación de los Espacios Integrados.

El pedido que en idéntico sentido se realizó desde el Centro de Estudiantes.

La Resolución adoptada por el Consejo Académico, en reunión de fecha para adecuar el procedimiento de cursado y aprobación de los Espacios Integrados a la reglamentación académica actual.

Por ello

La Directora del Instituto Superior de Profesorado N° 8 "Almte. Guillermo Brown"

DISPONE

Artículo 1º) Autorizar a la Regente y a la Jefa de la Sección del Profesorado de Educación Especial en Ciegos y/o Disminuidos Visuales a coordinar con la Prosecretaría la adecuación de los Espacios Integrados previstos en el Decreto 260/03, en función de lo prescripto en el Reglamento Académico Marco.

Artículo 2º) Las modificaciones en las condiciones de cursado y aprobación de los Espacios Integrados serán incluidas en los respectivos Planes de Cátedra y deberán notificarse debidamente a los docentes y alumnos de la Carrera.

Artículo 3º) Dése a conocer a todo el personal docente, administrativos y alumnos. Publíquese en la Web del ISP 8 y archívese en Secretaría.

Fdo: Prof. Jacqueline Piccirillo – Directora
Gabriela Arzamendia - Secretaria

ES COPIA



Instituto Superior de Profesorado N°8
"ALMIRANTE GUILLERMO BROWN"
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

25 de Mayo 3762
(3000) Santa Fe
Tel/Fax: (54) (0342) 4572905
E-mail: superior8_santafe@santafe.edu.ar
ispbrown@ispbrown.edu.ar